

125-19.61

## INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-41-2022

MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE Santiago de Cali, Noviembre de 2022



## CONTENIDO DE LA HOJA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME

Contralora Departamental del Valle del Cauca

LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal

JUAN PABLO GARZÓN PEREZ

Representante legal entidad sujeto de control Alcaldía Municipal de Yotoco – Valle

JORGE HUMBERTO TASCON O.

Equipo Auditor:

MARIA ELVA BLANDON ALZATE
OSCAR ALEJANDRO SATIZABAL



# **TABLA DE CONTENIDO**

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	ALCANCE DE LA INFORMACIÓN	4
3.	LABORES REALIZADAS	5
4.	ANÁLISIS JURÍDICO	8
5.	CONCLUSIONES	. 10
6.	ANEXOS	. 11



## 1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, ha incentivado la participación ciudadana de veedores y de comunidad en general, con el fin de que se ejerza un control social participativo, y se coadyuve con la vigilancia de los recursos del Departamento del Valle del Cauca.

Por otro lado, la Dirección Operativa de Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en uso de las facultades establecidas en la Ordenanza 122 de agosto 14 de 2001, modificada por la Ordenanza N°500 del 07 de diciembre de 2018, Manual de Funciones y de Requisitos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y en virtud a lo establecido en el artículo 1 y 17 de la Ley 1755 de 2015, procede a emitir el presente informe final el cual contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la atención a la Denuncia Ciudadana DC-41-2022, CACCI 3520 del 13 de septiembre de 2022. Inicio de Oficio - Actuación Administrativa para la Verificación de hechos constitutivos de presuntas irregularidades de Indole Fiscal así:

"En Audiencia Púbica realizada el 12 de septiembre de 2022, en el Municipio de Yotoco – Valle del Cauca, se presentó inconformismos por parte de la comunidad estudiantil, al manifestar que la construcción de la obra pública– Mejoramiento del Coliseo de la Institución Sede Central Alfonso Zawadsky por valor de \$1.235.246.575,00, identificada con BPIN 2019768900060, contrato que se hizo a través de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE, contrato FUV.PS 377.2020, quien le adjudico el proceso de contrato a la FUNDACIÓN VIDA NUEVA, evidenciándose obra inconclusa."

Conforme lo anterior, nos pronunciaremos sobre los temas relacionados con el alcance y competencia del Control Fiscal ejercido por éste Ente de control el cual está delimitado por la Constitución y Leyes que regulan la materia, en las que se indica que dicha función pública de vigilancia a la gestión fiscal sobre las entidades públicas y los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos los órdenes y niveles, se ejerce en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos por el artículo 267 de la Constitución Política Colombiana y los artículos 4-5 del Decreto Ley 403 2020, teniendo en cuenta que el control concomitante y preventivo tiene carácter excepcional, y su coordinación corresponde exclusivamente al Contralor General de la República en materias específicas.

## 2. ALCANCE DE LA INFORMACIÓN

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana, en desarrollo del Procedimiento interno, Inicia de oficio una actuación administrativa para la verificación de hechos constitutivos de



presuntas irregularidades de índole fiscal, Auto sin número fechado 13 de septiembre de 2022, en la construcción de la obra – Mejoramiento del Coliseo de la Institución Sede Central Alfonso ZAWADSKY, por valor de \$1.235.246.575, municipio de Yotoco Valle del Cauca.

Que mediante Memorando de asignación para la Atención de la Denuncia Ciudadana DC-41-2022, el Director Operativo de Control Fiscal, comisionó a la Profesional Universitaria, quien en el ámbito de sus competencias efectuó recolección de evidencias documentales, para verificar las presuntas irregularidades, referidas en los hechos antes mencionados.

Con el fin de constatar el cumplimiento de ejecución de la obra pública – Mejoramiento del Coliseo de la Institución Sede Central Alfonso Zawadsky - Municipio de Yotoco Valle del Cauca, se solicitó al Director Operativo de Control Fiscal, comisionar profesional idóneo (ingeniero y/o arquitecto) como apoyo técnico, con el fin de realizar Visita Fiscal y emitir informe técnico.

Una vez comisionado el profesional, se programó visita fiscal para el 16 de septiembre de 2022, a la Administración Municipal y al lugar de ejecución de la obra, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto contractual que consistía en: "CONTRATAR OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL COLISEO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE CENTRAL ALFONSO ZAWADZKY EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO de proyecto " Mejoramiento del Coliseo de la Institución Educativa sede central ALFONSO ZAWADZKY en el Municipio de Yotoco" por un valor de \$1.235.246.575 contratista Fundación Nueva Vida.

Una vez analizadas las pruebas documentales allegadas con ocasión a la Denuncia Ciudadana DC-41-2022 y Visita Fiscal, se procede a emitir el informe final.

### 3. LABORES REALIZADAS

Inicialmente, la Dirección Operativa de Control Fiscal, en uso de sus facultades procedió a conceder comisión al profesional idóneo, para la práctica de Visita Fiscal, el 16 de septiembre de 2022, a la administración municipal y lugar de ejecución de la obra para el Mejoramiento del Coliseo de la Institución Educativa Sede central Alfonso Zawadzky – Contrato No.FUV.PS.377.2020, en el Municipio de Yotoco Valle del Cauca.

Visita Fiscal

Desarrollo de actividades:



"En atención al correo recibido por el director de control fiscal, donde fui comisionado para brindar apoyo técnico mediante visita fiscal al contrato FUV.PS.377.2020 cuyo objeto corresponde al "CONTRATAR LA OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL COLISEO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE CENTRAL ALFONSO ZAWADZKY EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO del proyecto "MEJORAMIENTO DEL COLISEO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE CENTRAL ALFONSO ZAWADZKY EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO", por un valor de \$1.235´246.575 y cuyo contrato se realizó mediante la fundación Universidad del Valle, con la Fundación Nueva Vida representada legalmente por la señora LEYDI ANDREA BURBANO ANDRADE, contrato sobre el cual mediante audiencia pública realizada el día 12 de Septiembre de 2022 con presencia de la Contraloría Departamental, la Dirección Operativa de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental, de oficio apertura denuncia ciudadana DC-41-2022 – CACCI 3520 de septiembre 13 de 2022, en visita fiscal se abordan los siguientes puntos que tienen relación con el componente de infraestructura:

- Filtraciones de agua en la canal de aguas lluvias del coliseo.
- Resalto en la cancha principal generando un riesgo para los usuarios.
- Instalación pendiente de barandas de seguridad.
- Falta de contrapesos en las canchas móviles.
- Tribunas en concreto que generan empozamiento por las aguas lluvias.
- Falta de funcionamiento baterías sanitarias.

De acuerdo a las observaciones presentadas por la comunidad estudiantil y veedores ciudadanos en cuanto a las adecuaciones realizadas en el coliseo de la institución educativa, se inicia visita fiscal de obra el día 16 de septiembre a partir de las 11:00 am con el fin de verificar las anomalías alertadas por la ciudadanía a la Contraloría.

La visita se realiza en compañía de un representante de la secretaria de obras públicas del municipio de Yotoco, un representante de la comunidad estudiantil, un representante de veeduría de juventudes y un representante de la veeduría ciudadana.

Se desarrollo la visita fiscal atendiendo los puntos anteriormente descritos que son objeto de revisión del área de infraestructura de la Contraloría Departamental de la siguiente manera:

Filtraciones de agua en la canal de aguas lluvias del coliseo.

Es necesario que el contratista realice la inspección de la canal instalada en las adecuaciones realizadas al coliseo de la institución, puesto que en ocasiones suelen presentarse este tipo de anomalías. El área de secretaria de obras toma nota de la observación realizada para comunicarle al contratista.

Resalto en la cancha principal generando un riesgo para los usuarios.

Se verifica la existencia de una imperfección en el nivel de la cancha principal, lo que ocasiona un factor de riesgo para los usuarios de la misma, sin embargo, desde el área de obras públicas del municipio se comunicó telefónicamente con el contratista, quien indico que estaba realizando los estudios técnicos más viables para subsanar esta situación.

Instalación pendiente de barandas de seguridad.



Como respuesta a la observación de la instalación de unos tramos de barandas de seguridad se verifico inicialmente la cantidad contratada para el suministro e instalación de este elemento, el cual se contrasta con las longitudes instaladas con lo pactado contractualmente, identificando que se encuentra pendiente la instalación de 12 ml de baranda. El contratista indica a la secretaria de obras públicas, que está terminando la fabricación de dicho elemento para su posterior instalación en sitio.

Falta de contrapesos en las canchas móviles.

El contratista manifiesta al área de obras públicas que se encuentra en el proceso de fabricación para instalar los contrapesos definitivos en las canchas móviles retirando los elementos que tienen de manera provisional para tal función.

Tribunas en concreto que generan empozamiento por las aguas lluvias.

En la visita se identifica que existe la posibilidad de que se produzca un estancamiento leve de agua a causa del diseño que tiene la estructura lo que no depende directamente del proceso constructivo, sin embargo, durante la construcción de la estructura, el contratista instalo unos drenajes (lloraderos) para mitigar la posibilidad de estancamiento de aguas, reduciendo la acumulación de esta.

Falta de funcionamiento baterías sanitarias.

Respecto al funcionamiento de las baterías sanitarias instaladas y las cuales no ha sido posible lograr su correcto funcionamiento, desde la secretaria de obras públicas del municipio indican que en el municipio no se cuenta con la presión del sistema de acueducto para el funcionamiento de las baterías sanitarias (los elementos instalados requieren entre 15 a 30 psi), por tanto según la información brindada por la secretaria de obras, se están evaluando alternativas técnicas, económicas y administrativas para solucionar esta situación, entre las cuales se encuentra el reemplazo de las baterías sanitarias de fluxómetro (instaladas actualmente) por baterías sanitarias tradicionales que pueden funcionar sin problemas con la presión nominal promedio en el municipio. Por otro lado, existe la posibilidad de instalar tanques de presurización para el funcionamiento de los equipos.

Adicionalmente por parte de las veedurías se realizan otras observaciones de actividades que se deben realizar, sin embargo, se explica que estas actividades no forman parte del presupuesto aprobado y que se deberán contratar por aparte.

Siendo la 1:30 pm se da por terminado el recorrido que corresponde a los puntos contenidos en la denuncia ciudadana y que corresponden al área de infraestructura. Se anexa formato de acta de visita fiscal firmada por los asistentes.

Finalmente, se solicitó a la secretaria de obras públicas del municipio de Yotoco, la documentación acerca del contrato, entre ellos aportan resolución y verificación de la fuente de financiación del contrato el cual corresponde a fondos provenientes del Sistema General de Regalías -SGR- por lo tanto, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca no tiene injerencia en la fiscalización de recursos de origen nacional. "





Jorge Humberto Tascón Ospina Alcalde 2020-2023

# LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE YOTOCO

### CERTIFICA QUE:

Que el proyecto BPIN 2019768900060 Mejoramiento del Coliseo de la Institución Educativa Sede Central Alfonso Zawadzky en el Municipio de Yotoco, para su ejecución con los siguientes recursos:

Recursos para ejecución de obra: \$ 1.235.246.575,00
Recursos para ejecución interventoría: \$ 102.236.790,00
Total Fondo de compensación Regional SGR: \$ 1.337.483,365,00

Delegándose como ejecutor a la fundación Universidad del Valle con Nit No. 800.187.151-9 mediante Acuerdo No. 04 del 02 de Diciembre de 2019 por el OCAD, siendo aceptado por la mencionada fundación el 02 de diciembre de 2019 mediante comunicación escrita.

La presente se firma a los Dieciséis (16) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019)

Alexandra Marin Gutiérrez Secretaria de Planeación

Anexo: cuatro (06 folios)





## 4. ANÁLISIS JURÍDICO

El Proyecto denominado "Mejoramiento del Coliseo de la Institución Educativa sede central Alfonso Zawadzky en el municipio de Yotoco" identificado con BPIN.2019768900060, es un proyecto de inversión aprobado por el órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Municipio de Yotoco, mediante Acuerdo No.04 de 02 de diciembre de 2019 y cuyo objeto principal es mejorar las condiciones para la formación y el desarrollo de competencias deportivas de la población en proceso de formación escolar y para el cual fue contratada la obra con un presupuesto de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.234.306.905) MCTE.

La Fundación Universidad del Valle actuó entidad ejecutora, la cual tendrá a su cargo contratar la operación e interventoría del proyecto dentro de los términos considerados por el acuerdo con la comisión rectora, siendo correlativo a cada uno de los parámetros establecidos en la MGA y en los documentos soportes que sustentas las metas, indicadores, productos y actividades, persiguiendo en todo tiempo mejorar las condiciones para la formación y el desarrollo de competencias deportivas de la población de Yotoco – Valle del Cauca.

Se evidenció que el 29 de julio de 2020, mediante Resolución No.035, la Fundación UNIVALLE, le adjudica el Proceso de Convocatoria Pública No.006 del 2020 adelantado por la Fundación Universidad del Valle F.U.V a la **FUNDACION VIDA NUEVA**.

Es así como se suscribe contrato de obra pública No.FUV-PS-377-2020 con la Fundación Vida Nueva para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL COLISEO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE CENTRAL ALFONSO ZAWADSKY EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO" IDENTIFICADO CON BPIN: 2019768900060.

Con el fin de constatar la fuente de financiación de este contrato, la Administración Municipal de Yotoco Valle del Cauca, aportó Certificación donde se evidencia que el PROYECTO BPIN 20197668900060 "Mejoramiento del Coliseo de la institución Educativa Sede Central Alfonso Zawadsky en el municipio de Yotoco- Valle del Cauca, para su ejecución – corresponde fondo de Compensación Regional **SGR** \$1.337.483.365,00.



### **5.CONCLUSIONES**

De las pruebas documentales allegadas a la Denuncia Ciudadana DC-41-2022 y aportadas en la Visita Fiscal a la Administración municipal de Yotoco y lugar de ejecución de la obra, con el fin de evaluar el cumplimiento normativo vigente, correspondiente a la etapa pre contractual, contractual y pos contractual del proceso - obra pública No.FUV-PS-377-2020 con la Fundación Vida Nueva, para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL COLISEO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE CENTRAL ALFONSO ZAWADSKY EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO" IDENTIFICADO CON BPIN: 2019768900060. Por valor de \$1.235.246.575,00, siendo importante analizar la fuente de financiación y determinar la competencia por parte de este ente de Control Territorial, se evidenció que:

Mediante Certificación expedida por la secretaria de Planeación Municipal determinó que:

"El PROYECTO BPIN 20197668900060 "Mejoramiento del Coliseo de la institución Educativa Sede Central Alfonso Zawadsky en el municipio de Yotoco - Valle del Cauca, para su ejecución con los siguientes recursos:

Recurso para ejecución de obra \$ 1.235.246.575 Recursos para su ejecución Interventoría \$ 102.236.790

Total, Fondo de Compensación Regional SGR \$ 1.337.483.365

Delegándose como ejecutor a la Fundación Universidad del Valle Nit:800.167.151-9, mediante Acuerdo No.04 del 02 de diciembre de 2019 por el OCAD, siendo aceptado por la mencionada fundación el 02 de diciembre de 2019"

Una vez se identificados los Recursos financiados para la ejecución del contrato de obra pública No.FUV-PS-377-2020, con la Fundación Vida Nueva - Obra "MEJORAMIENTO DEL COLISEO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE CENTRAL ALFONSO ZAWADSKY EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO" IDENTIFICADO CON BPIN: 2019768900060. Por valor de \$1.235.246.575,00, provienen del Sistema General de Regalías, teniendo en cuenta lo establecido en el Articulo 29 del Decreto 403 de 2020:

"ARTÍCULO 29. Fuero de atracción por cofinanciación. Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de diferentes contralorías, se seguirán las siguientes reglas de competencia:

a) Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de contralorías territoriales y la Contraloría General de la República, esta última ejercerá de manera prevalente la competencia en caso de que los recursos del orden nacional sean superiores al 50% de la financiación total, en



caso de que los porcentajes de participación en la financiación sean iguales, la competencia se ejercerá a prevención por orden de llegada o de inicio del respectivo ejercicio de vigilancia y control fiscal.

b) Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de diferentes contralorías territoriales, tendrá competencia prevalente aquella de la jurisdicción que tenga mayor participación en la financiación total, en caso de que los porcentajes de participación en la financiación sean iguales, la competencia se ejercerá a prevención por orden de llegada o de inicio del respectivo ejercicio de vigilancia y control fiscal.

**PARÁGRAFO.** Lo dispuesto en el presente artículo aplicará sin perjuicio de las demás actuaciones prevalentes que se ejerzan por parte de la Contraloría General de la República.".

Dando cumplimiento normativo, se procedió a trasladar por competencia a la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada Valle del Cauca, mediante comunicación radicado Interno CACCI 3872 del 07 de octubre de 2022, Informe Técnico, copia de Contrato, certificación expedida por la secretaria de planeación municipal de Yotoco Valle del Cauca, para los fines pertinentes, también informando al peticionario del traslado para consultar sobre los resultados obtenidos, con ocasión a la Denuncia Ciudadana.

### 5. ANEXOS

### **HALLAZGOS**

	CUADRO DE RESUMEN DE HALLAZGOS DENUNCIA DC-41-2022							
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorios	Presunto Daño Patrimonial (\$)		
0	0	0	0	0	0	0		